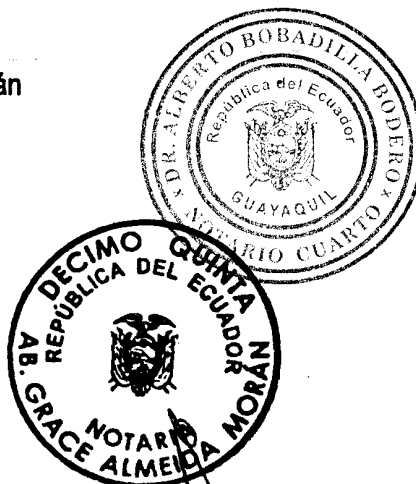


Número: 3178



Escritura Pública de Asociación de las Compañías Teano S.A., Reconstruyec S.A. Peucro S.A. y la compañía Tivicor y Cia. Para la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos".-----
Cuantía: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VEINTE de Noviembre del dos mil doce, ante mí, Grace Almeida Morán, Notaria Titular Décimo Quinta del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía Teano S.A. debidamente representada por el señor Alexis Gonzalo Molineros Solórzano, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, en su calidad de Gerente General, la compañía Reconstruyec S.A. debidamente representada por el señor Jorge Washington Tohaquiza Jacho, quien es de estado civil casado, de profesión ingeniero, en su calidad de Gerente, la compañía Peucro S.A. debidamente representada por el señor Edison Elías Garcés Olvera, quien es de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, en su calidad de Presidente, y la compañía constructora Tivicor y Cía. debidamente representada por el señor Julio Alberto Tenorio Córdova, quien es de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, en su calidad de Gerente General, Los



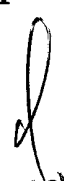
1
Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, a excepción del señor Julio Alberto Tenorio Córdova, quien reside en la ciudad de Loja, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para obligarse y contratar. Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hacen entrega de la minuta que dice así: Señora Notaria: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la Escritura Pública de Asociación, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: Primera: Intervinientes.- Identificación de los Participes.- Nombre, Domicilio, Objeto, Notificaciones.- Intervienen en la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública de Asociación, en calidad de Asociados, La Compañía Teano S.A. debidamente representada por el señor Alexis Gonzalo Molineros Solórzano; en su calidad de Gerente General; La compañía Reconstruyec S.A. debidamente representada por el señor Jorge Washington Tohaquiza Jacho, en su calidad de Gerente. la compañía Peucro S.A. debidamente representada por el señor Edison Elías Garcés Olvera en su calidad de Presidente. La compañía Tevicor y Cía. debidamente representada por el señor Julio Alberto Tenorio Córdova en su calidad de Gerente General. Debidamente autorizados por las Juntas Generales de Accionistas de las citadas compañías, considerando y habida cuenta de interés y decisión que se asociese para la ejecución del



Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos", manifiestan la voluntad de constituir como en efecto constituyen y suscriben la Escritura Publica de Asociación mediante el presente instrumento. 1.1.- Nombre.- El nombre de la Asociación es RECONSTEA. 1.2.- Domicilio.- El domicilio de la Asociación está ubicado en la Ciudadela Sauces nueve manzana L once villa diez en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, 1.3.- Objeto.- La Asociación tiene por objeto exclusivo la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos" 1.4.- Notificaciones.- Para futuras notificaciones se señala el domicilio de la Asociación ubicado en la Ciudadela Sauces nueve manzana L once villa diez en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. Segunda.- Del Representante de la Asociación.- Procurador Común.- Por común acuerdo de las partes intervinientes, se nombra como Procuradores Comunes a través de este instrumento, a los señores Giovanni Francisco Layana Navas y Francisco Melesio Layana Fernández teniendo facultades plenas de administración con poder amplio y suficiente para actuar, conjunta e individualmente en representación de la asociación en la fase contractual, así como cumplir y hacer cumplir las resoluciones del directorio. Tercera.- Aportaciones.- Detalle Valorado de cada uno los miembros.



3

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

capital de trabajo según el siguiente detalle: Teano S.A hasta \$ 800.000,00 dólares – Reconstruyec S.A hasta \$ 200.000,00 dólares – Peucro S.A. hasta \$ 50.000,00 dólares y Tevicor Cia. hasta \$ 50.000,00 dólares; Además aportara exclusivamente con su experiencia, equipos de trabajo y garantías junto con las de los demás asociados.

Cuarta.- Determinación de los Compromisos y Obligaciones.- los intervinientes de la presente Escritura Pública asociación convienen y expresamente declaran: que asumen todos los compromisos y obligaciones emanadas en la fase de ejecución del contrato LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos",

Quinta.- Porcentaje de participación de los Asociados.- Las Compañías intervinientes convienen que el porcentaje de participación de los asociados es el siguiente: Teano S.A con el 75% – Reconstruyec S.A con el 15% –Peucro S.A. con el 5%- Tevicor y Cia. Con el 5%.

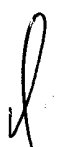
Sexta: Identificación Precisa del Código del Proceso.- el código del proceso es CONTRATO No LICO-ICO-057-2012 "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE LAGO AGRIO TERCERA ETAPA. CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS".

Séptima.- Determinación de la Responsabilidad solidaria e indivisible.- Los Asociados declaran: que su responsabilidad será solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del procedimiento contractual en la ejecución del



Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa, Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos", con renuncia a los beneficios de orden y exclusión, independientemente de si se disuelve o no la asociación. Octava.- Obligación de no disolver o dar por terminada la asociación.- Los Asociados a través del presente instrumento se obligan a no disolver o dar terminada la asociación por voluntad de los partícipes, y de no cambiar la conformación de sus partícipes hasta que no finalice la etapa contractual, salvo que exista autorización expresa de la entidad contratante. Novena.- Plazos.- El plazo de duración de la Asociación cubrirá la totalidad del plazo contractual, más noventa días adicionales contados desde la terminación de la relación contractual, a menos que la entidad contratante haya definido un plazo mayor en los pliegos. Decima.- Del Gobierno y de la Administración de la Asociación.- El Gobierno de la Asociación corresponde al Directorio, que constituye su órgano supremo. La administración de la asociación se ejecutara a través de sus procuradores comunes con poder amplio y suficiente para celebrar actos y contratos que se deriven de la ejecución del contrato objeto de la asociación, con la limitación en el manejo de fondos de la asociación de hasta el cuatro por ciento del valor total del contrato, en caso de sobrepasar el monto indicado solicitara la autorización del directorio, según sea el caso. El Directorio estará integrado por los representantes legales intervinientes en la asociación o sus delegados legalmente



5

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

convocados y reunidos en el domicilio de la asociación, el quórum reglamentario concurrente será el que represente por lo menos la mitad del porcentaje de participación y aportación de los asociados. Las atribuciones del Directorio será conocer y aprobar el estado de pérdidas y ganancias así como el reparto de utilidades en proporción a sus aportaciones y participación. **Decima Primera.-Aceptación.-Declaración de Voluntad.-** El señor Alexis Gonzalo Molineros Solórzano; por los derechos que representa de la compañía Teano S.A; el señor Jorge Washington Tohaquiza Jacho, por los derechos que representa de la compañía Reconstruyec S.A; el señor Edison Elías Garces Olvera, por los derechos que representa de la compañía Peucro S.A, Y el señor Julio Alberto Tenorio Córdova, por los derechos que representa de la compañía Tevicor y Cía.; quienes intervienen en esta Escritura Pública de Asociación para la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos", debidamente autorizados por las citadas compañías, considerando y habida cuenta de interés y decisión que tienen de participar en la mencionada licitación, manifiestan la voluntad de constituir como en efecto constituyen y suscriben la presente Escritura Pública de Asociación mediante este instrumento. Los intervinientes aceptan y declaran la constituyen libre y espontáneamente, de mutuo acuerdo y por ser así su decisión y voluntad. Agregue ~~Notario~~ Notaria, los demás requisitos de ley,



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEANO S.A, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2012.



En la ciudad de Guayaquil, a las 11 horas del 16 de noviembre del 2012, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la ciudadela sauces IX mz L11 villa 10 se reúnen los accionistas de la compañía **TEANO S.A**, Sres.: **ALEXIS GONZALO MOLINEROS HERRERA**, propietario de 3.600 acciones de un dólar cada una, con derecho a 3.600 votos. **OLENKA NARCISA MOLINEROS SOLORZANO**, propietaria de 400 acciones de un dólar cada una, con derecho a 400 votos. En la presente sesión de junta universal de accionistas de la compañía **TEANO S.A**. Se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía íntegramente pagado que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la sesión el abogado **KLEBER OSWALDO MOLINEROS HERRERA**, presidente de la compañía y actúa de secretario el Gerente General Sr. **ALEXIS GONZALO MOLINEROS SOLORZANO**, el cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del presidente de la junta, dejando expresa constancia que el quórum se completo minutos antes de las 11 horas. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** resuelven por unanimidad dar por constituida legalmente la junta con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañías, en la cual se deberá tratar y resolver los puntos siguientes que forman el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización la Gerente General de la compañía para celebrar y suscribir la Escritura Pública de Asociación para la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos",

El presidente Sr. Ab. Kleber Oswaldo Molineros Herrera declara instalada y abierta esta junta universal de accionistas de la compañía y pasa a tratar los puntos del orden del día, y manifiesta que es necesario conocer y resolver sobre la autorización la Gerente de la compañía para celebrar y suscribir la Escritura Pública de Asociación para la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos", la junta por unanimidad de votos entra a deliberar, aprobando por unanimidad la autorización al Gerente General de la compañía para celebrar y suscribir la Escritura Pública de Asociación para la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos" y realice las gestiones necesarias para legalizar dichos actos. No habiendo mas



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

asuntos que tratar el presidente concede un receso para la redacción del acta de esta junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de los accionistas mencionados inicialmente y dispone que se de lectura del acta, lo que cumple el secretario y puesta a consideración de los accionistas concurrentes, y es aprobada sin modificaciones. Siendo las 12 horas 30 minutos, el presidente de la sesión declara concluido el acto y clausura la sesión, y para constancia y en su cumplimiento del mandato legal, contenido en la convocatoria, suscriben la presente acta, el accionista presidente y el accionista secretario que certifica.

Alexis Molineros S
SR. ALEXIS GONZALO MOLINEROS SOLORZANO
ACCIONISTA- SECRETARIO DE LA SESION

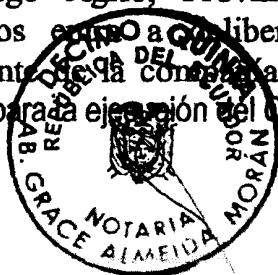


ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RECONSTRUYEC S.A, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10 horas del 18 de noviembre del 2012, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la ciudadela sauces IX y L11 villa 10 se reúnen los accionistas de la compañía **RECONSTRUYEC S.A.** Sres.: **PIEDAD GUADALUPE NAVAS PAZMIÑO**, propietario de 3.600 acciones de un dólar cada una, con derecho a 3.600 votos y **JORGE TOHAQUIZA JACHO**, propietario de 400 acciones de un dólar cada una, con derecho a 400 votos. En la presente sesión de junta universal de accionistas de la compañía **RECONSTRUYEC S.A.** Se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía íntegramente pagado que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la sesión la accionista **PIEDAD GUADALUPE NAVAS PAZMIÑO**, y actúa de secretario el Gerente Sr. **JORGE TOHAQUIZA JACHO**, el cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del presidente de la junta, dejando expresa constancia que el quórum se completo minutos antes de las 10 horas. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** resuelven por unanimidad dar por constituida legalmente la junta con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañías, en la cual se deberá tratar y resolver los puntos siguientes que forman el orden del día:

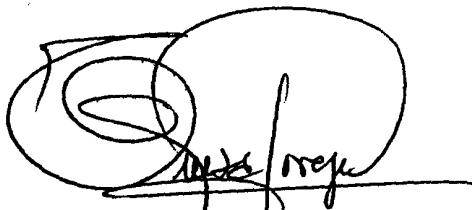
1.- Conocer y resolver sobre la autorización la Gerente General de la compañía para celebrar y suscribir la Escritura Pública de Asociación para la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos",

El presidente Sra. **PIEDAD GUADALUPE NAVAS PAZMIÑO** declara instalada y abierta esta junta universal de accionistas de la compañía y pasa a tratar los puntos del orden del día, y manifiesta que es necesario conocer y resolver sobre la autorización la Gerente de la compañía para celebrar y suscribir la Escritura Pública de Asociación para la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos", la junta por unanimidad de votos ~~entonces~~ a deliberar, aprobando por unanimidad la autorización la Gerente de la compañía para celebrar y suscribir la Escritura Pública de Asociación para la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

"Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos", y realice las gestiones necesarias para legalizar dicho acto. No habiendo mas asuntos que tratar el presidente concede un receso para la redacción del acta de esta junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de los accionistas mencionados inicialmente y dispone que se dé lectura del acta, lo que cumple el secretario y puesta a consideración de los accionistas concurrentes, y es aprobada sin modificaciones. Siendo las 12 horas 30 minutos, el presidente de la sesión declara concluido el acto y clausura la sesión, y para constancia y en su cumplimiento del mandato legal, contenido en la convocatoria, suscriben la presente acta, el accionista presidente y el accionista secretario que certifica.



SR. JORGE TOHAQUIZA JACHO
ACCIONISTA- SECRETARIO DE LA SESION



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PEUCRO S.A, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**



En la ciudad de Guayaquil, a las 09 horas del 18 de noviembre del 2012, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avda. Miguel H Alcivar No 506 y Avda. Nahin Isaías, Edificio Torres del Norte "Torre A Piso 5 Of 511, se reúnen los accionistas de la compañía **PEUCRO S.A**, el señor **LUIS MANUEL MEZA LUNA** y la compañía **MULTICELL S.A.**, accionistas de la accionista **TELCOHARRIS** propietarios de 799 acciones de un dólar cada una, que corresponde al 99,88% del capital social, y los Sres: **FRANKLIN WASHINGTON RODRIGUEZ ORREGO** y **FERNANDO ALFREDO REYES DE LA A**, accionistas de la compañía **MULTICELL S.A** propietaria de 1 accion de un dólar, que corresponde al 0,12% del capital social. En la presente sesión de junta universal de accionistas de la compañía **PEUCRO S.A**, Se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía íntegramente pagada que es de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América**. Preside la sesión la accionista **LUIS MANUEL MEZA LUNA** , y actúa de secretario el accionista Sr. **FRANKLIN WASHINGTON RODRIGUEZ ORREGO**, el cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del presidente de la junta, dejando expresa constancia que el quórum se completo minutos antes de las 09 horas. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800,00)** resuelven por unanimidad dar por constituida legalmente la junta con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañías, en la cual se deberá tratar y resolver los puntos siguientes que forman el orden del día:

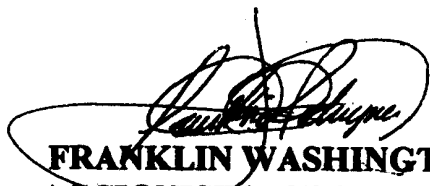
1.- Conocer y resolver sobre la autorización la Gerente General de la compañía, con poder suficiente, para celebrar y suscribir el Acta de Compromiso de Asociación para la participación en la Licitación de Obra No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos",

El presidente Sr. **LUIS MANUEL MEZA LUNA** declara instalada y abierta esta junta universal de accionistas de la compañía y pasa a tratar los puntos del orden del día, y manifiesta que es necesario conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía, con poder suficiente, para



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

celebrar y suscribir el Acta de Compromiso de Asociación para la participación en la Licitación de Obra No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos", la junta de accionistas entra a deliberar y, **RESUELVE** aprobar por unanimidad de votos, autorizar al Gerente de la compañía para celebrar y suscribir el Acta de Compromiso de Asociación para la participación en la Licitación de Obra No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos", y realice las gestiones necesarias para legalizar dicho acto. No habiendo mas asuntos que tratar el presidente concede un receso para la redacción del acta de esta junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de los accionistas mencionados inicialmente y dispone que se dé lectura del acta, lo que cumple el secretario y puesta a consideración de los accionistas concurrentes, y es aprobada sin modificaciones. Siendo las 10 horas 30 minutos, el presidente de la sesión declara concluido el acto y clausura la sesión, y para constancia y en su cumplimiento del mandato legal, contenido en la convocatoria, suscriben la presente acta, el accionista presidente y el accionista secretario que certifica.



FRANKLIN WASHINGTON RODRIGUEZ ORREGO
ACCIONISTA- SECRETARIO DE LA SESION



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TEVICOR Y CIA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**



En la ciudad de Loja, a las 09 horas del 18 de noviembre del 2012, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la ciudadela Sta Marianita calle Santa Mariana de Jesús e intersección Rocafuerte, se reúnen los accionistas de la compañía **TEVICOR Y CIA**, Sres: **JULIA ESTHER CORDOVA CEVALLOS**, propietaria de 4.500 participaciones de un dólar cada una y **JULIO ALBERTO TENORIO CORDOVA**, propietario de 10.500 participaciones de un dólar cada una. En la presente sesión de junta universal de accionistas de la compañía **TEVICOR Y CIA**, Se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía íntegramente pagada que es de **quince mil dólares de los Estados Unidos de América**. Preside la sesión la accionista **JULIA ESTHER CORDOVA CEVALLOS**, y actúa de secretario el accionista Sr. **JULIO ALBERTO TENORIO CORDOVA**, el cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del presidente de la junta, dejando expresa constancia que el quórum se completo minutos antes de las 09 horas. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 15.000,00)** resuelven por unanimidad dar por constituida legalmente la junta con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañías, en la cual se deberá tratar y resolver los puntos siguientes que forman el orden del día:



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

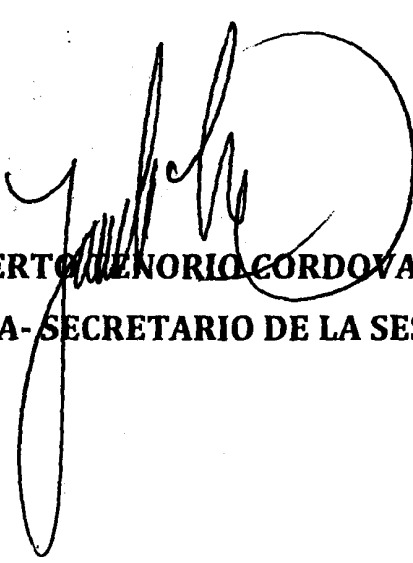
1.- Conocer y resolver sobre la autorización la Gerente General de la compañía, con poder suficiente, para celebrar y suscribir la Escritura Pública de Asociación para la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos",

El presidente Sra. **JULIA ESTHER CORDOVA CEVALLOS** declara instalada y abierta esta junta universal de accionistas de la compañía y pasa a tratar los puntos del orden del día, y manifiesta que es necesario conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía, con poder suficiente, para celebrar y suscribir la Escritura Pública de Asociación para la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos", la junta por unanimidad de votos entra a deliberar, aprobando por unanimidad la autorización la Gerente General de la compañía para celebrar y suscribir la Escritura Pública de Asociación para la ejecución del Contrato No LICO-ICO-057-2012 "Construcción Del Hospital De Lago Agrio Tercera Etapa. Cantón Lago Agrio, Provincia De Sucumbíos", y realice las gestiones necesarias para legalizar dicho acto. No habiendo mas asuntos que tratar el presidente concede un receso para la redacción del acta de esta junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de los accionistas mencionados inicialmente y dispone que se dé lectura del acta, lo que cumple el secretario y puesta a consideración



de los accionistas concurrentes, y es aprobada sin modificaciones. Siendo las 10 horas 30 minutos, el presidente de la sesión declara concluido el acto y clausura la sesión, y para constancia y en su cumplimiento del mandato legal, contenido en la convocatoria, suscriben la presente acta, el accionista presidente y el accionista secretario que certifica.




JULIO ALBERTO MENORIO CORDOVA
ACCIONISTA- SECRETARIO DE LA SESION




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Guayaquil, 23 de Febrero del 2011

Señor

ALEXIS GONZALO MOLINEROS SOLORZANO

Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía TEANO S.A, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita, el 23 de Marzo del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil del 24 de abril de 2000.

Muy Atentamente


TAYLOR RODOLFO DURAN RAMOS
Secretario- Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede- Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriano, con cedula de Ciudadanía No. 0908528508, con domicilio en Guayaquil.

Guayaquil, 23 de Febrero del 2011.


ALEXIS MOLINEROS SOLORZANO
Gerente General




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.008
FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha nueve de Marzo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TEANO S.A. a favor de ALEXIS GONZALO MOLINEROS SOLORZANO, a foja 20.873; Registro Mercantil número 3.991.

ORDEN: 13008



930

REVISADO POR:

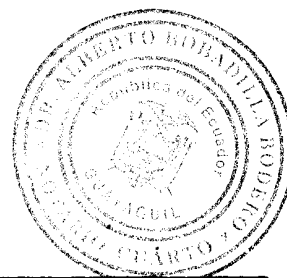
[Signature]



[Signature]
REGISTRO MERCANTIL
B. ZOILA CEDENO CELLAN
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NUMERO RUC: 0992124504001
RAZON SOCIAL: TEANO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TEANO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINEROS SOLORIZANO ALEXIS GONZALO
CONTADOR: RIVAS MARURY S HORTENCIA ROSALIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2000 FEC. CONSTITUCION: 24/04/2000
FEC. INSCRIPCION: 24/04/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 29/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: SAUCES NUEVE Número: SOLAR 10 Manzana: L - 11 Referencia ubicación: JUNTO A LA BARRA BAR BOCADOS Y BOLEROS Teléfono Trabajo: 046013573 Teléfono Trabajo: 046018101

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

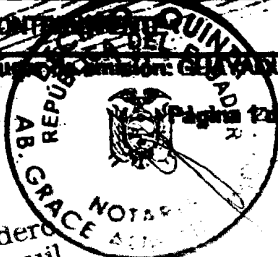


Andrade Luna Ileguá Stefania
DELSAGO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Alexis Molineros
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608 Lugar: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/04/2011 10:22:01



Dr. Alberto Bodadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

SRI.gov.ec

RAZON SOCIAL: TEANO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/04/2000

NOMBRE COMERCIAL: TEANO S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO Y TELEFONICO

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REDES DE TELECOMUNICACION Y ELECTRICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES NUEVE Número: SOLAR 10 Referencia: JUNTO A LA BARRA BAR BOGADOS Y BOLEROS Manzana: L - 11 Teléfono Trabajo: 046013573 Teléfono Trabajo: 046018101



Andrade Luna Fieidad Estefania
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Lítero: 91E

Alvaro Holmberg S.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160606

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/04/2011 10:22:01

Página 2 de 2

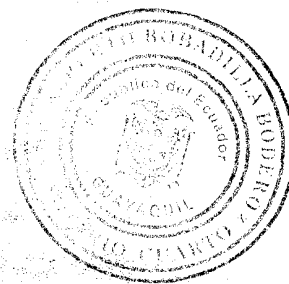


SRI.gov.ec



RECONSTRUYEC S.A.

Guayaquil, 16 de Noviembre del 2010



Ingeniero

JORGE WASHINGTON TOHAQUIZA JACHO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **RECONSTRUYEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE**, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatutos Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, jurídica y extrajudicialmente de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 03 de Agosto de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 25 de Agosto de 1998.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Piero G. Aycart Vicenzini el 12 de Septiembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Noviembre del 2000 se convirtió el Capital de sucres a dólares, se aumento su capital y reformas sus estatutos.

Muy Atentamente

TAYLOR RODOLFO DURAN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **RECONSTRUYEC S.A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 16 de Noviembre del 2010

ING. JORGE TOHAQUIZA JACHO
Gerente
C.C.#1707604839



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Cdla. Acuarela del Río, Mz. 1132 Solar 1 Local # 3 • Telefax: 2646488 - 6018528
ventas@reconstruyec.com • reconstruyec@gmail.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 57.563
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía
/RECONSTRUYEC S.A., a favor de /JORGE WASHINGTON
TOHAQUIZA JACHO, a foja 125.775, Registro Mercantil número
22.445.-

ORDEN: 57563

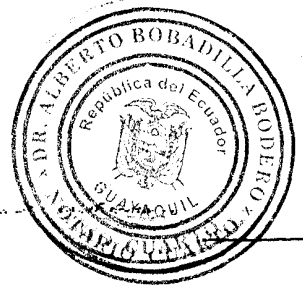


\$9.30
REVISADO POR:
b.



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





RAZON SOCIAL: RECONSTRUYEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 011 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/08/1998

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA, DE TELECOMUNICACIONES Y DE INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE COMUNICACION
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: COOP. 28 DE JUNIO Número: SOLAR 4 Referencia: DETRAS DE SOLCA Manzana: E Teléfono Trabajo: 042545408 Email: reconstruyec@gmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 012 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/08/1998

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 28/08/2008

FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SANBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRERIOS Calle: SEXTA Número: SOLAR 36 Intersección: AV. RIO VINCES Manzana: J-1 Teléfono Trabajo: 042834202 Fax: 042834202



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VES101018

Local: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 14/08/2012 08:05:38

Dr. Alberto Bobadilla Bodeva
Notario Cuarto de Guayaquil



SRI.gov.ec

NUMERO RUC: 1423440001
RAZON SOCIAL: RECONSTRUYEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: RECONSTRUYEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TOHAQUIZA JACHO JORGE WASHINGTON
CONTADOR: REYES PARRALES LUIS TEODORO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/06/1996	FEC. CONSTITUCION:	25/06/1996
FEC. INSCRIPCION:	15/09/1998	FECHA DE ACTUALIZACION:	08/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

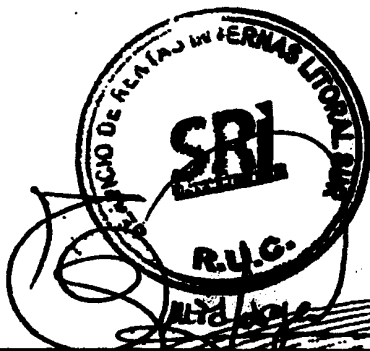
Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. 29 DE JUNIO Número: SOLAR 4 Manzana: E Referencia ubicación: DETRAS DE BOLCA Teléfono Trabajo: 042348488 Email: reconstruyec@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1



Sanchez Villaricencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESVD10710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/06/2012 08:35:38



SRI.gov.ec

Guayaquil, 15 de Octubre del 2007

Señor
EDISON ELIAS GARCES OLVERA
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme Informarme que la Junta General de Accionista de la Compañía PEUCRO S.A, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía PEUCRO S.A. fueron otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **IVOLE ZURITA**, el 22 de Mayo del 2002, la misma fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Junio del 2002.

Muy Atentamente

Otto Cortez
Otto Enriquez Cortez Valencia
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede - Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con Cedula de Ciudadanía No.0913311056, con domicilio en Guayaquil.

Guayaquil, 15 de Octubre del 2007

[Signature]
EDISON GARCES OLVERA
PRESIDENTE
C.I.0913311056



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

FCO. DE ORELLANA # 200 Y PANAMA PISO 1 TELE.: 2306205
GUAYAQUIL - ECUADOR

GUAYAQUIL - ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 51.050
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciseis de Octubre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PEUCRO S.A.**,
a favor de **EDISON ELIAS GARCES OLVERA**, a foja 119.084,
Registro Mercantil número 21.137.

ORDEN: 51050



REVISADO POR: *UF*

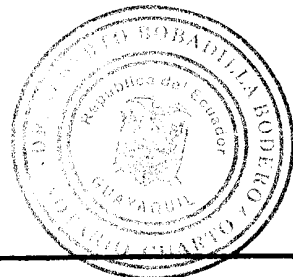


**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NUMERO RUC: 0992252145001
RAZON SOCIAL: PEUCRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PEUCRO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCES OLVERA EDISON ELIAS
CONTADOR: RUIZ MORALES ALEXIS GIOVANNY



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/06/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 28/06/2002
FEC. INSCRIPCION: 16/07/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

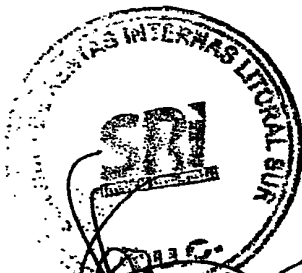
Provincia: LOJA Cantón: SARAGURO Parroquia: SARAGURO Calle: LUIS FERNANDO O. Número: SIN Intersección:
MIGUEL VACA Y SUCRE Referencia Ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA FERRETERIA PROVIMACO Teléfono Trabajo:
072200210 Email: info@peucroes.com Celular: 094379480

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL SUR LOJA **CERRADOS:** 0



Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010730

Guayaquil/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/12/2011 11:26:05

Página 1 de 2

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

SRI.gob.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0982252145001

RAZON SOCIAL: PEUCRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
002				09/02/2018
NOMBRE COMERCIAL: PEUCRO S.A.				FEC. CIERRE:
				FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REDES TELEFONICAS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE CENTRALES TELEFONICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: SARAGURO Parroquia: SARAGURO Calle: LUIS FERNANDO O. Número: S/N Intersección: MIGUEL VACA Y SUCRE Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA FERRETERIA PROVIMACO Telefono Trabajo: 072200210 Email: info@peucro.com Celular: 094379480

Nº. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.
001			28/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: PEUCRO S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELEFONIA INTERNA
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION REDES ELECTRICAS
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL TELEFONICO

Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DIRECCION DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TARDU Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: S/N Intersección: NAHIM ISAIAS Referencia: FRENTE AL CENTRO EDUCATIVO PRAGA Manzana: 506 Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL NORTE Pto. 5 Oficina: 511 Telefono Trabajo: 046002808 Telefono Trabajo: 046002810 Telefono Trabajo: 046005420 Celular: 065872276 Email: ventas@peucro.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

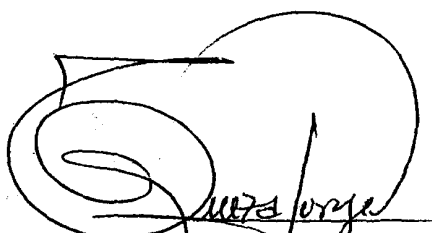
Isuño: VESV012710

Lugar de emisión: GUAYAS C.A. FRANCISCO Fecha y hora: 20/12/2011 11:28:06

para el perfeccionamiento y validez de esta escritura (Firma ilegible) Abogado Kleber Molineros Herrera. Matrícula profesional número cero nueve-dos mil ocho- cuatrocientos setenta y tres del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Quedan agregados los respectivos documentos habilitantes exigidos por la ley, y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que les fue, íntegramente de principio a fin, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.-



Alexis Molineros S
p. Teano. S.A.
Alexis Gonzalo Molineros Solórzano
Gerente General
C.C. No.



p. Reconstruyed S.A.
Jorge Washington Tohaquiza Jacho,
Gerente General
C.C.No


Dr. Alberto Bobadilla
Notario Cuarto de Grace Almeida Morán



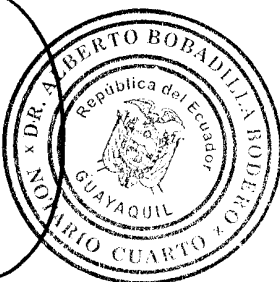
p. Peucro S.A.

Edison Elias Garces Olvera

Presidente

C.C. No

Yo, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto de Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con el Num 5to. Del Art. 170. Del D.S. 2386, publicado en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que, esta fotocopia contenida en veintidos (22) Foja (s) útil (es) es conforme a su original que me ha sido exhibida. Guayaquil, 6 DE DICIEMBRE DEL 2012



p. Tevigor y Cía

Julio Alberto Tenorio Córdova

Gerente General

C.C. No.

Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER Testimonio**, sellado y firmado en Guayaquil, a los veinte días del mes de Noviembre del dos mil doce.



Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil

